Mayra

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-06	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 6

COPIA CONTROLADA

Identificación

Fecha solicitud	13/05/2026								
Contrato No.	**20260104**	Fecha Cont.	15/01/2026	Tipo	Contrato de prestación de servicios				
Contratista	LEIDY CAROLINA CHAPARRO LOPEZ			Id.	46.383.952				
Supervisor o interventor	SANDRA MILENA SANCHEZ VILLAMIL								
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO								
Valor	$15.200.000								
Plazo programado	meses	4	Días			inició	16/01/2026	Fin	15/05/2026
Historial:									
Adiciones	De Fecha		Valor						
Prórrogas	De fecha		Desde		Hasta				
Suspensiones	De fecha		Desde		Hasta				
Plazo restante	meses		días		Vence el día				

I. Solicitud

Adicionar	Valor	7.600.000			Valor luego de adición	$ 22.800.000
Prorrogar	meses	2	días		Finaliza	15/07/2025
Suspender	meses		días		Finaliza	
Nuevo término	Por lo tanto, el plazo del contrato vencerá el día					15/07/2026
Cambio / Nuevos Ítems (marcar x)	Sí		No			
Otra, explicar						

II. Análisis y justificación de la modificación

Se solicita la ADICION y PRORROGA del contrato por los siguientes motivos:

La presente adición al Contrato N.º 20260104 se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación de servicios de atención psicosocial en el marco de la atención integral a las víctimas del conflicto armado interno, conforme a los lineamientos establecidos en la política pública de víctimas y a las obligaciones constitucionales, legales y administrativas que recaen sobre la entidad territorial en materia de asistencia, atención y reparación integral.

Lo anterior obedece a que las actividades desarrolladas dentro del proyecto "Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Sogamoso" constituyen acciones permanentes y necesarias para asegurar la garantía efectiva de derechos de la población víctima, especialmente en lo relacionado con la atención humanitaria, orientación, acompañamiento y atención psicosocial a personas afectadas por hechos victimizantes derivados del conflicto armado.

En este sentido, resulta indispensable mantener la continuidad del servicio contratado, toda vez que la suspensión o interrupción de las acciones de atención humanitaria y acompañamiento psicosocial generaría afectaciones directas en los procesos de estabilización emocional, contención, orientación institucional y restablecimiento de derechos de la población atendida, particularmente de las personas declarantes y víctimas que presentan afectaciones psicosociales derivadas de las dinámicas del conflicto armado interno.

RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACION
Fecha: 13 05 26 Hr
Recibido Por: Claudia C
Radicado 789 N° Folios

De igual manera, la continuidad contractual permite garantizar el cumplimiento de los principios de continuidad, oportunidad, enfoque diferencial y atención integral previstos en la Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, así como de las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, que imponen a las entidades territoriales el deber de adoptar medidas orientadas a brindar asistencia y atención adecuada, inmediata y permanente a la población víctima.

Por consiguiente, la adición solicitada se encuentra debidamente justificada en la necesidad del servicio, la protección del interés general y la obligación institucional de garantizar la continuidad de la atención integral y psicosocial a las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Sogamoso.

Finalmente, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para dar cumplimiento a esta meta del proyecto, la cual contribuye al logro de los indicadores relacionados con la implementación del plan de Desarrollo Municipal en el número de Personas víctimas con atención humanitaria

III. Documentos y soportes

Los motivos y justificaciones se soportan documentalmente de la siguiente manera:
SE ANEXA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 2026001125

IV. Modificaciones al contenido:

Secretario del Despacho | **Supervisor/interventor** | **Contratista**